

Modifican Anexos I y III de la Resolución Suprema Nº 076-2008-EF

RESOLUCION SUPREMA Nº 080-2009-EF

Lima, 1 de agosto de 2009

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Suprema Nº 076-2008-EF del 26 de setiembre de 2008, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 27 de setiembre de 2008, se dio por concluido el Proceso Liquidatorio del Banco Agrario del Perú en Liquidación;

Que, en el Anexo III "Relación de Bienes Inmuebles" de la Resolución Suprema Nº 076-2008-EF, se omitió considerar la columna de valores unitarios de los inmuebles ahí señalados. Así mismo, los inmuebles consignados en los Item 19 y 31, ubicados en avenida Monseñor Atanasio Jáuregui Nº 400-402, esquina con la calle Tacna y Teniente López, distrito de Yurimaguas, provincia Alto Amazonas y departamento de Loreto; y en la calle Cristóbal de Peralta Norte Nº 296, Mz. B, Lote 01, urbanización Chacarilla del Estanque Este, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, respectivamente, a la fecha de publicación de la Resolución Suprema Nº 076-2008-EF, habían sido transferidos a terceros; asimismo, se consignó erróneamente la dirección del inmueble identificado en el Item 20, código Nº 0134;

Que, en virtud a lo expuesto, resulta necesario además modificar el Anexo I "Remanente", de la Resolución Suprema Nº 076-2008-EF, en la parte que corresponde a la cifra de los inmuebles;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Anexo I "Remanente" y el Anexo III "Relación de Bienes Inmuebles" de la Resolución Suprema Nº 076-2008-EF, conforme a los Anexos que forman parte de la presente Resolución Suprema.

Artículo 2.- Dispóngase que los Anexos a que se refiere el artículo 1 de la presente Resolución Suprema, sean publicados en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

LUIS CARRANZA UGARTE
Ministro de Economía y Finanzas

» Anexo I "Remanente"

» Anexo III "Relación de Bienes Inmuebles"